



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00743160- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la suscripción de una nueva Acta Acuerdo entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Talleres, con el objeto de poner a disposición del club deportivo la cancha de hockey de piso sintético de la Dirección de Deportes para el desarrollo exclusivo de las prácticas, entrenamientos deportivos y partidos oficiales de sus escuadras de hockey femenino y masculino, como así también otras instalaciones (baños y vestuarios);

Que en este caso, tanto el trámite como el acuerdo referido deben ser examinados en función de la OHCS N° 06/12 y del convenio marco que los vincula, aprobado por la RR-2018-810-E-UNC-REC;

Que en orden 61, obra intervención y Vº. Bº. del Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización;

Lo informado en orden 66 por la Secretaría de Gestión Institucional;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 29;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2024-75079-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Acta Acuerdo a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Talleres, que se incorpora a la presente como archivo embebido y, suscribirla.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.